Municipalidad de Chillán Viejo | **Dir. Administración de Educación Municipal**

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON CHAFIC MICHEL BAWARSHI GONZALEZ

DECRETO (E) Nº 3430

CHILLAN VIEJO, 25 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Asistente Social del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **CHAFIC MICHEL BAWARSHI GONZALEZ**, Cédula de Identidad Nº 17.060.942-5, asista a **Reunión por entrega de Rendición de Programas Habilidades para la Vida**, en la Ciudad de Concepción, que se realizará el día viernes 26 de junio de 2015, sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Don **CHAFIC MICHEL BAWARSHI GONZALEZ**, Cédula de Identidad Nº 17.060.942-5, para que asista a **Reunión por entrega de Rendición de Programas Habilidades para la Vida**, en la Ciudad de Concepción, que se realizará el día viernes 26 de junio de 2015, sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don Chafic Michel Bawarshi González, el día viernes 26 de junio de 2015, sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MVY / QES / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.